

La libertad económica se estanca en España por la mala regulación laboral

La libertad económica no progresa en España adecuadamente sino que se ha estancado en cuanto a su posición internacional y ha reducido levemente su calificación media, según el Informe de Libertad Económica en el Mundo 2010, que elaboran las prestigiosas instituciones Cato Institute y Fraser Institute y que, por cuarto año consecutivo, patrocina *elEconomista*.

Según dicho informe, que recoge con exhaustividad los controles realizados en el año 2008 sobre 141 Estados, España ocupa el lugar trigésimo noveno, el mismo que en el informe precedente, con una nota media de 7,26, ligeramente inferior al 7,32 que obtenía en la anterior edición.

La economía que goza de mayor libertad en el mundo es Hong Kong, la única que supera el nivel de 9 sobre 10. Entre las diez primeras, le siguen en orden descendente Singapur (8,70); Nueva Zelanda (8,27); Estados Unidos de Norteamérica (8,08); Suiza (8,03); Chile (7,96); Canadá (7,95); Reino Unido (7,90), Mauritania (7,82) y Australia (7,81).

El Índice de Libertad Económica se construye a partir de las correspondientes calificaciones en cinco áreas de interés y otros tres elementos decisivos que hacen referencia al tamaño del Estado; al sistema jurídico y a la garantía del derecho de propiedad; la sanidad de la moneda; la libertad de intercambios con el exterior y el sistema de regulación económica en sus diferentes expresiones.

España mejora

Los tres elementos definatorios apuntan a la regulación del mercado de crédito; a la regulación del sistema de relaciones laborales (mercado de trabajo) y la regulación de la actividad empresarial.

Hay que señalar ya que, de las cinco áreas, España mejora en una de ellas tanto en nota como en posición. En las restantes o se mantiene o baja. Con la particularidad, como señaló el miembro de Cato Institut y consejero editorial de *elEconomista*, Lorenzo Bernaldo de Quirós, en el acto de presentación del informe, de que donde mejora la posición española es en aquellos parámetros en los que las decisiones las toman otras instancias internacionales, como la moneda sana, el comercio internacional o la regulación del crédito.

"Por el contrario", afirmó Bernaldo de Quirós, "los elementos en los que la potestad regulatoria es de responsabilidad exclusiva española, como **el mercado laboral, se retrocede hasta un nivel tercermundista** y en la regulación empresarial también se pierden puestos. Lo que está al albur nacional, fracasa", sentenció Bernaldo de Quirós.

En el Índice de este año, las cinco áreas se desglosan en 23 elementos, algunos de ellos desagregados hasta elevarse la cantidad a 42 parámetros.

Es una constatación empírica que **la mayor libertad económica ha acompañado en los últimos tiempos a las economías que han obtenido mayores progresos medios**, por ejemplo, en términos de renta per capita. Y, asimismo, que hay una relación positiva entre los cambios a mejor en la libertad económica y el aumento de esa renta per capita y en la reducción de la tasa de pobreza.

Inestabilidad y recesión

Para el año 2008, que sirve de base para el Índice que se publica, la inestabilidad financiera y la recesión económica mundiales, aseguran sus redactores, han provocado, por primera vez en varios decenios, una caída de la puntuación media.

Para los investigadores de Cato Institute y de Fraser Institute, aunque la recesión económica mundial actual es menos profunda que la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado, su causa fundamental y las respuestas de las políticas son similares: **más regulación, aumento del gasto público financiado mediante deuda y constantes cambios de política** que han provocado incertidumbre y debilitado la actividad del sector privado.

Esta área tiene en cuenta varios elementos: la ratio de consumo público respecto al consumo total; el volumen de transferencias y subsidios en relación con el PIB del Estado de referencia; la relación entre el peso de las empresas públicas y de las privadas en la provisión de bienes y servicios y un cuarto elemento que hace referencia a los tipos impositivos de renta en relación con los salarios.

El tamaño del Estado

En el área, **España mejora su posición en diez puestos**, del 78 al 68 y también mejora levemente su calificación del 6,3 a 6,48. Inmediatamente antes se coloca Mongolia y por detrás de España queda Myanmar.

En el área de Estructura jurídica y garantía de los derechos, la observancia de la protección de las personas y de sus bienes legítimamente adquiridos es el elemento crucial de libertad económica. Los datos que se tienen en cuenta son los contenidos en la Guía Internacional de Riesgo-País, el Informe de Competitividad Mundial y el proyecto Doing Business del Banco Mundial. En esta área, España retrocede cuatro puestos hasta colocarse en el 42 mundial y también rebaja su calificación de 6,8 a 6,56, para situarse entre Jordania y la República Checa.

El tercer área, que atañe al concepto de moneda sana mide la coherencia de la política monetaria con la estabilidad de precios a largo plazo y también considera la facilidad para el uso de monedas distintas a la nacional.

Dada la pertenencia de España a la zona euro, su calificación en esta área es la más elevada, aunque ha flexionado a la baja ligeramente, de 9,6 a 9,53, pero mejora su posición mundial en dos puestos, del 13 al 11. Por delante se sitúa Hong Kong, pero supera a los Países Bajos.

Libertad de comercio

Los elementos que entran en concurso para elaborar los datos de esta área se refieren a los impuestos sobre las transacciones internacionales, las tasa arancelarias medias y las desviaciones de éstas sobre los estándares; la barreras regulatorias no arancelarias y el coste de las tramitaciones de importaciones y exportaciones; los controles del mercado internacional de capitales y otras variables como los tipos de cambio en el mercado negro o el tamaño del sector comercial respecto a lo esperado.

En esta área, **España ha bajado de nota y de lugar**. En cuanto a la calificación es de 7,02 (7,1 en el informe anterior) y en cuanto al puesto, pasa del 57 al 63, escoltada por delante por Indonesia y por detrás por Botswana.

El área de regulación es la síntesis de los otros tres elementos que más directamente se refieren a la actividad económica privada y empresarial. Paradójicamente la nota obtenida por España es prácticamente la misma, pero el puesto relativo retrocede 11 posiciones. Y lo hace en los tres elementos, del 25 al 34 en la regulación del mercado de crédito (con una nota del 9,25); del 95 al 106 en la regulación del mercado de trabajo y del 77 al 81 en la regulación de la actividad empresarial.

Con estos datos a la vista, Lorenzo Bernaldo de Quirós advirtió de la perentoriedad de las reformas porque la libertad económica no es una foto fija, sino un proceso dinámico, de adaptación permanente. "Las reformas no son para siempre, aseguró Bernaldo de Quirós, y las crisis se deben afrontar con rigor macroeconómico y menos gasto público".

Índice de Libertad Económica 2010

Evolución española (puntuación sobre 10)



Los 42 países más libres (puntuación sobre 10)

POS.	PAÍS	PUNTOS	POS.	PAÍS	PUNTOS
1.	Hong Kong	9,05	22.	Taiwán	7,48
2.	Singapore	8,70	23.	Alemania	7,47
3.	Nueva Zelanda	8,27	24.	Georgia	7,46
4.	Estados Unidos	8,08	24.	Kuwait	7,46
5.	Suiza	8,03	24.	Japón	7,46
6.	Chile	7,96	27.	Costa Rica	7,45
7.	Canadá	7,95	28.	Hungría	7,44
8.	Reino Unido	7,90	28.	El Salvador	7,44
9.	Mauritania	7,82	30.	Panamá	7,43
10.	Australia	7,81	31.	Perú	7,40
11.	Irlanda	7,74	32.	Noruega	7,39
12.	Estonia	7,73	33.	Lituania	7,34
13.	E. Arabes Unidos	7,73	33.	Malta	7,34
14.	Dinamarca	7,69	35.	Francia	7,32
15.	Austria	7,61	36.	Bulgaria	7,31
16.	Rep. Eslovaca	7,60	37.	Corea del Sur	7,28
16.	Luxemburgo	7,60	37.	Suecia	7,28
18.	Bahrein	7,58	39.	Honduras	7,26
19.	Holanda	7,55	39.	Islandia	7,26
20.	Finlandia	7,54	39.	España	7,26
21.	Chipre	7,53	42.	Jordania	7,24

Fuente: CATO Instituto y FRASER Institute.